



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

**Consejo de la Magistratura**

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 11 de agosto de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 795/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00017010-7/2022, la Res. CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. María Martínez Vega, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, solicita el pase y promoción de la agente Camila Pierini al cargo de Oficial en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN FH N° 308/22-SISTEA, que el cargo de Oficial interino se encuentra sin cubrir en virtud de del pase y promoción de Micaela García, conforme Res. Pres. 636/2022. En cuanto a su cobertura efectiva se encuentra confirmada por Res. Pres. N° 1248/2014 la agente María José Insúa.

Que la agente Pierini se desempeña actualmente en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 02, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 528/2020.

Que el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, Dr. José Béguelin, prestó su conformidad en calidad de superior jerárquico de la agente.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 1º: Otorgar el pase y designar a la agente Camila Pierini, Legajo N° 6214, en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 9, carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Micaela Soledad García, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Florencia Sol Morgenfeld, en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Natalia Pellegrino, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Rosario Martin Aramburu, y/o en virtud de la licencia excepcional por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente María José Insúa, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2 y 9, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 795/2022**